



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1286-1

MAT: Aprueba renovación del convenio "PRODESAL" Año 2013.

Laja, 21 de Marzo de 2013.-

VISTOS:


- 1.- Contrato de prestación servicios a honorarios de los equipos técnicos del PRODESAL de fecha 02.01.13.
- 2.- Renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Normas técnicas y procedimientos operativos del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la Resolución Exenta N° 009367 de fecha 15.02.13, donde se aprueba la renovación del convenio para la ejecución del programa de Desarrollo Local "PRODESAL" de las Unidades operativas PRODESAL LAJA 1 y PRODESAL LAJA 2 entre INDAP y la I. Municipalidad de Laja para el año 2013.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la ejecución del programa por la entidad ejecutora y por el equipo técnico, ha sido permanente e ininterrumpida desde el 02 de enero de 2013 en adelante, entregando el servicio en forma continua a los usuarios del Programa.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- Control
- SECPLAN
- DAF
- PRODESAL 1
- PRODESAL 2